ACTA DE COMITÉ No. 02

CONTRATO No.	LP-SIM-002-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTACION LC
OBJETO DEL CONTRATO	"PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 4, 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".
VALOR	DOCE MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($12.043.118.763,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No.1:	SIETE (07) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO	SIETE (07) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION SEGÚN MODIFICATORIO No.1:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERCOMUNAS
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-002-2025
TEMA PRINCIPAL A TRATAR:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

En la ciudad de Montería a los cuatro (4) días del mes de julio del año 2025 los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO PAVIMENTACION LC**, representado legalmente por CARMEN SOFIA VALVERDE TORRES, el interventor **CONSORCIO INTERCOMUNAS**, representado legalmente por JORGE ANDRES NARVAEZ BARON, el profesional de seguimiento designado por parte de la secretaria de infraestructura ANDRES FELIPE SIERRA PAYARES, La gerente de proyectos **INGRID MORALES**, la Secretaria de Infraestructura IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO, se llevó a cabo el presente comité en las instalaciones de la secretaria de infraestructura, teniendo en cuenta el siguiente orden::

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS ANTERIORES
2. AVANCE DE OBRA SEMANAL.
3. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES
4. COMPROMISOS

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-		
CÓDIGO		**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006		**01**	**23/01/2024**

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS.

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Observaciones
Entrega de reprogramación	Contratista	incumplido	Contratista no ha presentado reprogramación
Entrega de concepto técnico VEOLIA	Entidad contratante	cumplido	Enviado por veolia el día 17 de junio de 2025 y entregado por profesional de seguimiento SIM a obra e inter por medio de correo electrónico
Revisión de los diseños del tramo CARRERA 14B ENTRE CALLES 34A Y 34 y del box coulvert del tramo CARRERA 44 ENTRE CALLES 25 Y 30, calle 25 entre carrera 41 a 44	Entidad contratante y firma consultora	Cumplido	Se realizó la revisión en conjunto de los diseños del box coulvert del barrio Caribe y del pavimento del tramo CARRERA 14B ENTRE CALLES 34A Y 34 del barrio floresta

La entidad informa que el día 17 de junio de 2025, Veolia remitió el oficio con radicado 20255000388681, mediante el cual emitió el concepto técnico correspondiente a los tramos analizados en la mesa técnica realizada entre las partes. Dicho documento fue compartido por el Profesional de Seguimiento del SIM mediante correo electrónico dirigido al contratista de obra y a la interventoría.

En el citado correo se solicitó expresamente que la información contenida en el oficio fuera revisada y tenida en cuenta para la actualización de la programación de las obras, así como para la definición de los tramos que pueden ser intervenidos de manera inmediata y aquellos que, de acuerdo con las consideraciones técnicas expuestas por Veolia, deban permanecer restringidos o sujetos a condiciones especiales para su ejecución.

En consecuencia, se requirió al contratista y a la interventoría incorporar las disposiciones y recomendaciones contenidas en el concepto técnico dentro de la planeación de los frentes de trabajo, ajustando la programación según corresponda y adoptando las medidas necesarias para garantizar una adecuada coordinación con las entidades de servicios públicos y el normal desarrollo de las actividades contractuales.

1. AVANCE DE OBRA SEMANAL.

El director de la interventoría manifiesta que, a la fecha de realización del presente Comité Técnico de Obra, el contratista CONSORCIO PAVIMENTACION LC registra un avance físico ejecutado acumulado del 8.40%, frente a un avance programado acumulado del 8.94% según lo establecido en el cronograma contractual vigente. En consecuencia, se evidencia un retraso de -0.52%.

El estado actual del cronograma por tramos se encuentra de la siguiente forma:

COMUNA	BARRIOS	DIRECCIÓN	INICIO	NOVEDADES
COMUNA 4	EL PRADO – GALILEA - MOGAMBO, EDMUNDO LOPEZ II	DIAGONAL 2 ENTRE TRANSVERSAL 9 Y 14	22/05/2025	INICIADO
COMUNA 4	EL PRADO – GALILEA - MOGAMBO, EDMUNDO LOPEZ II	TRANSVERSAL 14 ENTRE DIAGONAL 1B Y 2E	9/06/20206	INICIADO
COMUNA 4	EL PRADO – GALILEA - MOGAMBO, EDMUNDO LOPEZ II	DIAGONAL 1B ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CRA 17- DIAGONAL 10 ENTRE CRA 17 Y 25C	11/08/2025	NO INICIADO
COMUNA 4	EL PRADO – GALILEA - MOGAMBO, EDMUNDO LOPEZ II	CARRERA 25C ENTRE DIAGONAL 10 Y 11	11/11/2025	NO INICIADO
COMUNA 4	EL PRADO – GALILEA - MOGAMBO, EDMUNDO LOPEZ II	CALLE 4A ENTRE CRA 25C Y CRA 28	27/11/2025	NO INICIADO
COMUNA 6	CARIBE Y VILLA CARIBE	CALLE 25 ENTRE CRA 41 Y 44	7/05/2025	INICIADO
COMUNA 6	CARIBE Y VILLA CARIBE	CARRERA 44 ENTRE CALLES 25 Y 30	22/07/2025	NO INICIADO
COMUNA 6	CARIBE Y VILLA CARIBE	CARRERA 42A ENTRE CALLES 24 Y 25	21/05/2025	NO INICIADO
COMUNA 6	CARIBE Y VILLA CARIBE	CARRERA 42B ENTRE CALLES 24 Y 25	12/06/2026	INICIADO
COMUNA 6	CARIBE Y VILLA CARIBE	CALLE 24 ENTRE CARRERA 42A Y 42B	7/06/2025	NO INICIADO
COMUNA 8	LA FLORESTA	CARRERA 14B ENTRE CALLES 34A Y 38	8/08/2025	NO INICIADO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

COMUNA 8	LA FLORESTA	CARRERA 14B ENTRE CALLES 34A Y 34	25/07/2025	NO INICIADO

En el comité anterior, los tramos que tenían restricciones por VEOLIA quedaron de la siguiente manera:

DIRECCIÓN	ESTADO ACTUAL
DIAGONAL 2 ENTRE TRANSVERSAL 9 Y 14	No habilitado - Restringido por Veolia (a espera de informe técnico)
TRANSVERSAL 14 ENTRE DIAGONAL 1B Y 2E	Habilitado
DIAGONAL 1B ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CRA 17-DIAGONAL 10 ENTRE CRA 17 Y 25C	No habilitado - Restringido por Veolia
CARRERA 25C ENTRE DIAGONAL 10 Y 11	Habilitado
CALLE 4A ENTRE CRA 25C Y CRA 28	No habilitado - Restringido por Veolia (a espera de informe técnico)
CALLE 25 ENTRE CRA 41 Y 44	Habilitado desde K0+00 hasta K0+070
CARRERA 44 ENTRE CALLES 25 Y 30	No habilitado - Restringido por Veolia (a espera de informe técnico)
CARRERA 42A ENTRE CALLES 24 Y 25	Habilitado
CARRERA 42B ENTRE CALLES 24 Y 25	Habilitado
CALLE 24 ENTRE CARRERA 42A Y 42B	Habilitado
CARRERA 14B ENTRE CALLES 34A Y 38	Habilitado
CARRERA 14B ENTRE CALLES 34A Y 34	No Habilitado

INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves

DESARROLLO DEL COMITÉ

TEMA 1 - REPROGRAMACIÓN

Intervención de la Interventoría

La interventoría manifiesta su preocupación frente al avance actual de las obras, teniendo en cuenta que durante el seguimiento realizado se evidencian retrasos en la ejecución de las actividades programadas, situación que podría comprometer el cumplimiento de los hitos establecidos y del plazo contractual vigente.

Así mismo, la interventoría señala el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista de obra durante el comité realizado el día 6 de junio de 2025, en el cual se comprometió a presentar el Plan de Contingencia y la Reprogramación de Obra N.° 1 a más tardar el día 9 de junio de 2025. No obstante, a la fecha del presente comité, dichos documentos no han sido entregados, impidiendo realizar el análisis técnico correspondiente y evaluar las medidas propuestas para la recuperación de los atrasos identificados.

En consecuencia, la interventoría reitera formalmente la solicitud al contratista de obra para que presente, con carácter prioritario, el Plan de Contingencia acompañado de la Reprogramación de Obra N.° 1, debidamente sustentados y ajustados a las condiciones actuales del proyecto, incorporando las restricciones, novedades y compromisos definidos durante los diferentes comités y mesas técnicas realizadas.

Adicionalmente, la interventoría solicita la implementación y el estricto cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO) en todos los frentes de trabajo, garantizando aspectos tales como la adecuada señalización de las áreas intervenidas, la instalación de cerramientos perimetrales con tela verde, la correcta dotación de los trabajadores, el mantenimiento de condiciones adecuadas de orden y aseo, y el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo establecidas para el proyecto.

De igual manera, requiere al contratista dar estricto cumplimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado, asegurando su implementación efectiva en cada uno de los frentes de intervención, con el fin de garantizar la seguridad de peatones, conductores, residentes y trabajadores, así como minimizar las afectaciones a la movilidad generadas por la ejecución de las obras.

Intervención del contratista de obra:

El contratista de obra manifiesta que los atrasos evidenciados en el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato obedecen, en gran medida, a las condiciones climáticas adversas que se han presentado de manera recurrente desde el inicio de las intervenciones. Particularmente, las fuertes precipitaciones registradas en los tres frentes de obra actualmente activos han generado afectaciones significativas en el normal desarrollo de las actividades constructivas, impactando los rendimientos previstos, la productividad de las cuadrillas y la secuencia de ejecución contemplada en la programación inicial del proyecto.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

En este sentido, el contratista señala que las lluvias constantes han limitado la ejecución de actividades relacionadas con movimientos de tierra, conformación de estructuras de pavimento, manejo de materiales y demás labores que requieren condiciones climáticas favorables para garantizar su correcta ejecución y la calidad de los trabajos realizados. Así mismo, indica que estas condiciones han ocasionado interrupciones temporales en las jornadas de trabajo y han obligado a realizar ajustes operativos para preservar la seguridad del personal y la estabilidad de las áreas intervenidas.

No obstante, el contratista reitera su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales e informa que actualmente se encuentra adelantando la elaboración del Plan de Contingencia N.° 1 y la Reprogramación de Obra N.° 1, documentos que tendrán como finalidad identificar medidas de mitigación y estrategias de recuperación que permitan minimizar el impacto de las situaciones presentadas sobre la ejecución del contrato.

Sin perjuicio de las acciones de recuperación que se adopten, el contratista manifiesta que los eventos climáticos registrados durante el periodo de ejecución han generado afectaciones reales sobre el avance de las actividades programadas, situación que deberá ser considerada dentro del análisis de la programación actualizada y de los rendimientos esperados para los próximos periodos de obra.

A continuación, se presenta el registro de las condiciones climáticas observadas en obra en la Comuna 6 desde el inicio de las actividades, el día 7 de mayo de 2025, como soporte de las afectaciones expuestas.

FRENTE DE OBRA COMUNA 6 BARRIOS CARIBE Y VILLA CARIBE				
No.	**FECHA**	**MAÑANA**	**TARDE**	**OBSERVACIÓN**
1	7/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
2	8/05/2025	NUBLADO	NUBLADO	
3	9/05/2025	NUBLADO	SOLEADO	
4	10/05/2025	NUBLADO	NUBLADO	
5	11/05/2025	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**	
6	12/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
7	13/05/2025	LLUVIA	NUBLADO	
8	14/05/2025	NUBLADO	SOLEADO	
9	15/05/2025	NUBLADO	SOLEADO	LLUVIAS EN LA MADRUGADA
10	16/05/2025	NUBLADO	SOLEADO	LLUVIAS EN LA MADRUGADA
11	17/05/2025	NUBLADO	NUBLADO	LLUVIAS EN LA MADRUGADA

FRENTE DE OBRA COMUNA 6 BARRIOS CARIBE Y VILLA CARIBE				
No.	**FECHA**	**MAÑANA**	**TARDE**	**OBSERVACIÓN**
12	18/05/2025	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**	
13	19/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	LLUVIAS EL DIA ANTERIOR
14	20/05/2025	NUBLADO	SOLEADO	
15	21/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
16	22/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
17	23/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
18	24/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
19	25/05/2025	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**	
20	26/05/2025	LLUVIA	NUBLADO	
21	27/05/2025	NUBLADO	NUBLADO	
22	28/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
23	29/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
24	30/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
25	31/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
26	1/06/2025	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**	
27	2/06/2025	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**	
28	3/06/2025	NUBLADO	LLUVIA	
29	4/06/2025	SOLEADO	SOLEADO	
30	5/06/2025	SOLEADO	SOLEADO	
31	6/06/2025	NUBLADO	LLUVIA	

A continuación, se relaciona el estado del tiempo presentado en obra en la comuna 4 iniciado el día 22 de mayo del 2025:

FRENTE DE OBRA COMUNA 4 BARRIOS PRADO, GALILEA, MOGAMBO, ALTOS DE MOGAMBO Y EDMUNDO LOPEZ				
No.	**FECHA**	**MAÑANA**	**TARDE**	**OBSERVACIÓN**
1	7/05/2025			
2	8/05/2025			
3	9/05/2025			
4	10/05/2025			
5	11/05/2025	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**	

FRENTE DE OBRA COMUNA 4 BARRIOS PRADO, GALILEA, MOGAMBO, ALTOS DE MOGAMBO Y EDMUNDO LOPEZ				
No.	**FECHA**	**MAÑANA**	**TARDE**	**OBSERVACIÓN**
6	12/05/2025			
7	13/05/2025			
8	14/05/2025			
9	15/05/2025			
10	16/05/2025			
11	17/05/2025			
12	18/05/2025	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**	
13	19/05/2025			
14	20/05/2025			
15	21/05/2025			
16	22/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
17	23/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
18	24/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
19	25/05/2025	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**	
20	26/05/2025	NUBLADO	NUBLADO	LLUVIA EN LA MADRUGADA
21	27/05/2025	NUBLADO	NUBLADO	
22	28/05/2025	SOLEADO	NUBLADO	
23	29/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
24	30/05/2025	SOLEADO	LLUVIA	
25	31/05/2025	NUBLADO	LLUVIA	
26	1/06/2025	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**	
27	2/06/2025	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**	
28	3/06/2025	LLUVIA	LLUVIA	
29	4/06/2025	SOLEADO	SOLEADO	
30	5/06/2025	SOLEADO	SOLEADO	
31	6/06/2025	SOLEADO	NUBLADO	

A continuación, se relaciona el estado del tiempo presentado en obra en la comuna 4 iniciado el día 22 de mayo del 2025:

FRENTE DE OBRA COMUNA 4 BARRIOS PRADO, GALILEA, MOGAMBO, ALTOS DE MOGAMBO Y EDMUNDO LOPEZ				
No.	**FECHA**	**MAÑANA**	**TARDE**	**OBSERVACIÓN**
1	7/05/2025			

FRENTE DE OBRA COMUNA 4 BARRIOS PRADO, GALILEA, MOGAMBO, ALTOS DE MOGAMBO Y EDMUNDO LOPEZ				
No.	**FECHA**	**MAÑANA**	**TARDE**	**OBSERVACIÓN**
2	8/05/2025			
3	9/05/2025			
4	10/05/2025			
5	11/05/2025	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**	
6	12/05/2025			
7	13/05/2025			
8	14/05/2025			
9	15/05/2025			
10	16/05/2025			
11	17/05/2025			
12	18/05/2025	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**	
13	19/05/2025			
14	20/05/2025			
15	21/05/2025			
16	22/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
17	23/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
18	24/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
19	25/05/2025	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**	
20	26/05/2025	NUBLADO	NUBLADO	LLUVIA EN LA MADRUGADA
21	27/05/2025	NUBLADO	NUBLADO	
22	28/05/2025	SOLEADO	NUBLADO	
23	29/05/2025	SOLEADO	SOLEADO	
24	30/05/2025	SOLEADO	LLUVIA	
25	31/05/2025	NUBLADO	LLUVIA	
26	1/06/2025	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**	
27	2/06/2025	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**	
28	3/06/2025	LLUVIA	LLUVIA	
29	4/06/2025	SOLEADO	SOLEADO	
30	5/06/2025	SOLEADO	SOLEADO	
31	6/06/2025	SOLEADO	NUBLADO	

Cabe resaltar que, por cada día en el que se presente un evento pluvial de alta intensidad, existe la posibilidad de que se afecte el porcentaje de avance semanal. Lo anterior dado que se deben realizar actividades de drenaje de aguas lluvias previa a la ejecución de ciertas

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

actividades, con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas estipuladas para cada actividad. Es de anotar, que, si se presentan varios días continuos con precipitaciones, el día posterior en el cual finalizan las lluvias, no es posible realizar labores por las razones descritas anteriormente.

INTERVENCION DE LA ENTIDAD

La entidad manifiesta su preocupación frente al retraso evidenciado en la ejecución de las actividades contractuales y reitera la importancia de que el contratista de obra dé cumplimiento oportuno a los compromisos adquiridos en los diferentes comités de seguimiento realizados a la fecha. En particular, se insiste en la necesidad de presentar, en el menor tiempo posible, el Plan de Contingencia N.° 1 y la Reprogramación de Obra N.° 1, documentos fundamentales para evaluar las estrategias planteadas para la recuperación de los atrasos identificados y garantizar el cumplimiento de las metas contractuales.

Así mismo, la entidad considera que el Plan de Contingencia deberá presentarse con un nivel de detalle suficiente que permita verificar su viabilidad y efectividad. En consecuencia, este deberá incluir, como mínimo, la programación detallada de las actividades a ejecutar, fechas de inicio y terminación, identificación de la ruta de recuperación propuesta, número de cuadrillas asignadas a cada frente de trabajo, composición del personal por actividad, recursos de maquinaria y equipos a emplear, así como los rendimientos esperados para cada una de las actividades programadas. Lo anterior con el propósito de establecer mecanismos concretos que permitan cerrar las brechas existentes entre los avances programados y los avances realmente ejecutados, garantizando la terminación de las obras dentro del plazo contractual vigente establecido en el Modificatorio de Obra N.° 1.

De igual manera, la entidad respalda las observaciones realizadas por la interventoría respecto a la necesidad de fortalecer las condiciones operativas y de seguridad en los frentes de trabajo. Por tal motivo, solicita al contratista implementar y mantener de manera integral todas las medidas contempladas en el Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO), incluyendo la adecuada señalización de las zonas intervenidas, instalación y mantenimiento de cerramientos, control de acceso, orden y aseo de obra, dotación del personal y demás medidas de seguridad requeridas para el correcto desarrollo de las actividades.

Finalmente, la entidad requiere el estricto cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el proyecto, garantizando su aplicación efectiva en todos los frentes de intervención, con el fin de minimizar riesgos para la comunidad, preservar la seguridad de peatones y conductores y asegurar, en todo momento, condiciones adecuadas de movilidad en las áreas de influencia del proyecto.

TEMA 2

INTERVENCION DE LA ENTIDAD

La entidad informa que, en compañía de la Gerente de Proyectos y del equipo consultor, se realizó una visita técnica de verificación al tramo correspondiente a la carrera 14B entre calles 34A y 34, ubicado en el barrio Floresta, con el fin de validar en campo las condiciones geométricas consideradas dentro de los diseños del proyecto.

Como resultado de la verificación efectuada, se evidenció que la longitud real del tramo es inferior a la contemplada inicialmente en los diseños, presentando una diferencia aproximada de 4.6 metros respecto a la longitud proyectada. No obstante, se constató que las condiciones de entrega del tramo se mantienen conforme a lo previsto en el diseño original, toda vez que las calles 34A y 34 corresponden a vías previamente pavimentadas, lo que establece puntos de conexión y cotas de empalme fijas que no requieren modificación.

En consecuencia, la entidad concluye que las pendientes proyectadas y las condiciones geométricas generales del diseño continúan siendo funcionales y compatibles con las condiciones existentes en campo, por lo que no se consideran necesarios ajustes en materia de rasantes, pendientes o drenaje superficial. En este sentido, el único ajuste requerido corresponde a la actualización de la longitud efectiva del tramo, manteniéndose inalteradas las demás condiciones técnicas contempladas en el diseño aprobado.

Finalmente, se solicita al contratista y a la interventoría tener en cuenta estas condiciones durante la ejecución de las actividades y en la actualización de los documentos de control y seguimiento que correspondan.

INTERVENCION DE LA INTERVENTORIA

La interventoría manifiesta que participó en la visita técnica de verificación realizada al tramo correspondiente a la **carrera 14B entre calles 34A y 34** del barrio Floresta, verificando las condiciones geométricas existentes y contrastando la información obtenida en campo con los diseños contractuales del proyecto.

En consecuencia, la interventoría considera que el ajuste identificado no genera afectaciones sobre el comportamiento hidráulico, la geometría del tramo ni las características estructurales del pavimento proyectado, limitándose únicamente a una actualización de la longitud real a intervenir.

INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista de obra manifiesta que, una vez conocida la información resultante de la verificación realizada por la entidad y el equipo consultor, procederá a incorporar el ajuste

correspondiente a la longitud real del tramo de la **carrera 14B entre calles 34A y 34**, teniendo en cuenta las condiciones identificadas durante la visita técnica.

Así mismo, señala que, dado que las cotas de empalme y las pendientes definidas en el diseño original permanecen vigentes y no requieren modificaciones, las actividades constructivas podrán desarrollarse conforme a la secuencia prevista, efectuando únicamente los ajustes operativos y de replanteo necesarios para adecuar la intervención a la longitud real existente en campo.

Finalmente, el contratista informa que actualizará los controles de obra y las cantidades asociadas al tramo intervenido, garantizando que la ejecución se realice de acuerdo con las condiciones verificadas y manteniendo las especificaciones técnicas contempladas en el proyecto.

En este sentido, informa que dicha condición será incorporada en la programación de obra y en la planificación de los frentes de trabajo.

TEMA 3

INTERVENCION DE LA ENTIDAD

La entidad informa que, en el marco de la revisión técnica realizada por el equipo de proyectos, se llevó a cabo el análisis del diseño existente del box culvert, teniendo en cuenta las condiciones geométricas actuales del corredor, particularmente el ancho de la calzada, así como la información hidráulica contenida en los estudios y diseños del proyecto.

En dicho análisis se verificó el caudal proyectado de aguas a conducir a través de la estructura, considerando las condiciones de escorrentía asociadas a las cunetas y demás elementos hidráulicos existentes en el sector. Con base en esta revisión, y en coherencia con la información técnica disponible, se considera pertinente realizar un ajuste en la capacidad hidráulica del box culvert, orientado a su reducción, de manera que responda de forma más adecuada a las condiciones reales de aporte y conducción de caudales en el tramo intervenido.

De esta forma, se entrega el diseño ajustado conforme a lo expuesto.

INTERVENCIÓN DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría manifiesta que recibe la información técnica presentada por la entidad en relación con la revisión del diseño del box culvert y, se procederá en ese sentido.

INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA DE OBRA

El contratista de obra manifiesta que recibe la información relacionada con la revisión del diseño del box culvert, garantizando el cumplimiento de las condiciones hidráulicas y geométricas definidas para el correcto desarrollo del proyecto.

TEMA 3

Intervención de la Entidad

La entidad informa que, mediante correo electrónico remitido por el Profesional de Seguimiento SIM, fue compartido con la interventoría y el contratista de obra el concepto técnico emitido por Veolia, con el propósito de que las conclusiones, recomendaciones y condicionamientos allí establecidos fueran considerados dentro de la planeación y ejecución de las obras.

Respecto al sector del **barrio Edmundo López II**, específicamente en la calle 4A entre carreras 25C y 26, la entidad destaca que Veolia realizó una visita técnica de inspección en la cual confirmó la existencia y operación del sistema de alcantarillado sanitario, pese a que dicha infraestructura no se encontraba registrada dentro de su sistema de información geográfica. En consecuencia, Veolia conceptuó favorablemente sobre la viabilidad de iniciar las obras de pavimentación en este tramo.

En relación con el sector de **Villa Caribe**, correspondiente a la carrera 44 entre calles 25 y 26, se recuerda que Veolia identificó la ausencia de red de alcantarillado sanitario en un tramo aproximado de 50 metros, encontrando que únicamente una vivienda carece de conexión domiciliaria. Por lo anterior, se indicó la necesidad de que el usuario correspondiente adelante la solicitud formal de conexión ante dicha empresa antes de la ejecución de las actividades de pavimentación.

Para el caso del sector de **Galilea**, específicamente en la diagonal 1B entre transversal 15 y carrera 17, la entidad recuerda que Veolia solicitó preservar sin intervención las áreas destinadas a cuneta-andén, con el fin de permitir la futura instalación de colectores laterales. Así mismo, indicó que para viabilizar el inicio de las actividades de pavimentación será necesaria la construcción de las cajas de conexión al MH PAMP11443, actividad que deberá ejecutarse en el marco del presente contrato.

Finalmente, respecto a los sectores de **El Prado y Galilea**, Veolia informó que actualmente adelanta un balance técnico y financiero para la futura reposición de redes de acueducto en los tramos correspondientes a la diagonal 2 entre transversal 9 y 12, y la transversal 14 entre diagonal 2E y 1C, actividades previstas tentativamente para el segundo semestre de 2025. De igual manera, se informó la necesidad de suministrar a Veolia los perfiles topográficos actualizados, incluyendo diseños de pavimento, cunetas y andenes, con el propósito de armonizar las futuras intervenciones de redes con las obras de pavimentación actualmente en ejecución.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

Intervención de la Interventoría

La interventoría manifiesta que revisó el concepto técnico emitido por Veolia y considera pertinente que las condiciones y recomendaciones allí establecidas sean incorporadas dentro de la programación y planificación de las actividades constructivas, con el fin de evitar interferencias futuras y garantizar la adecuada coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos.

Así mismo, considera procedente habilitar para ejecución aquellos tramos sobre los cuales Veolia emitió concepto favorable para el inicio de obras, particularmente en el sector de Edmundo López II. No obstante, recomienda mantener especial seguimiento a los sectores que presentan condicionamientos técnicos, como los casos de Villa Caribe, Galilea y los tramos proyectados para futuras reposiciones de redes en los barrios El Prado y Galilea.

Adicionalmente, solicita al contratista de obra incorporar estas consideraciones dentro de la actualización de la programación y coordinar oportunamente con la entidad cualquier actividad que dependa de la ejecución de obras complementarias o de la liberación de restricciones por parte de Veolia.

Intervención del Contratista de Obra

El contratista de obra manifiesta haber recibido y revisado el concepto técnico emitido por Veolia, remitido por la Secretaría de Infraestructura Municipal a través del Profesional de Seguimiento del SIM, y señala que tendrá en cuenta las observaciones y lineamientos allí establecidos para la actualización de la programación y la definición de los frentes de trabajo.

En este sentido, informa que procederá a programar las actividades en aquellos sectores que cuentan con viabilidad para su intervención, conforme a lo indicado en el concepto técnico. Así mismo, mantendrá las restricciones y condicionamientos en los tramos donde Veolia ha identificado requerimientos previos o posibles intervenciones futuras de redes de servicios públicos.

De igual manera, el contratista manifiesta su disposición para coordinar con la entidad, la interventoría y Veolia las acciones que resulten necesarias para la liberación progresiva de los sectores condicionados, garantizando que la ejecución de las obras se desarrolle de manera articulada y minimizando posibles afectaciones sobre el cronograma contractual del proyecto.

Por lo que considerando todo lo conversado en el presente comité el estado actual de los tramos queda de la siguiente forma:

DIRECCIÓN	ESTADO ACTUAL

DIAGONAL 2 ENTRE TRANSVERSAL 9 Y 14	Habilitado - Restringido en zonas de andenes
TRANSVERSAL 14 ENTRE DIAGONAL 1B Y 2E	Habilitado
DIAGONAL 1B ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CRA 17- DIAGONAL 10 ENTRE CRA 17 Y 25C	Habilitado - Restringido en zonas de andenes
CARRERA 25C ENTRE DIAGONAL 10 Y 11	Habilitado
CALLE 4A ENTRE CRA 25C Y CRA 28	Habilitado
CALLE 25 ENTRE CRA 41 Y 44	Habilitado
CARRERA 44 ENTRE CALLES 25 Y 30	Habilitado hasta abscisa K0+352
CARRERA 42A ENTRE CALLES 24 Y 25	Habilitado
CARRERA 42B ENTRE CALLES 24 Y 25	Habilitado
CALLE 24 ENTRE CARRERA 42A Y 42B	Habilitado
CARRERA 14B ENTRE CALLES 34A Y 38	Habilitado
CARRERA 14B ENTRE CALLES 34A Y 34	Habilitado

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2. COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Plan de contingencias y reprogramación No.1	Contratista de obra	01/07/2025
Implementación PGIO y Plan de manejo de trafico	Contratista de obra	03/07/2025

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

CONSORCIO PAVIMENTACION LC
CARMEN SOFIA VALVERDE TORRES

CONSORCIO INTERCOMUNAS
JORGE ANDRES NARVAEZ BARON

ANDRES FELIPE SIERRA PAYARES
Supervisor de Alcaldia

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

INGRID MORALES
Gerente de Proyectos

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestrutura

Elaboró: Andres Villalba – Director de interventoría.